



# *Resolución Directoral*

## **VISTOS:**

El Oficio N° 00275-2022-MINDEF/VPD-DIGEDOC, de la Dirección General de Educación y Doctrina y el Informe N° 00047-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 00001-2022-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN, de fecha 02 de febrero de 2022, el servidor Walter Enrique ASTUDILLO CHÁVEZ, en su condición de Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales, solicita al Director General de Educación y Doctrina, la suspensión por cinco (05) días de la prestación de sus servicios con contraprestación, por el periodo comprendido desde el 14 al 18 de febrero de 2022, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para la Aplicación del Decreto Supremo N° 014-2019-EF, aprobado con Resolución Directoral N° 060-2019-EF/43.01, de fecha 13 de febrero de 2019. Asimismo, solicita la designación temporal del servidor CAS Juan Fernando ORMACHEA MONTES, en el citado cargo y durante el periodo de suspensión señalado;

Que, de acuerdo con el Oficio N° 00275-2022-MINDEF/VPD-DIGEDOC, de fecha 02 de febrero de 2022, el Director General de Educación y Doctrina, solicitó al Director General de Recursos Humanos, la suspensión de la prestación del servicio con contraprestación, del señor Walter Enrique ASTUDILLO CHÁVEZ; asimismo, se realicen las gestiones necesarias para designar temporalmente, en el cargo de Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales, al servidor Juan Fernando ORMACHEA MONTES, quien se encuentra contratado bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios;

Que, conforme se advierte del Informe N° 00047-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, el señor Juan Fernando ORMACHEA MONTES, tiene vínculo laboral con la entidad bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; por tanto, debido a la necesidad de garantizar la operatividad del Centro de Altos Estudios Nacionales, se considera viable proseguir con el trámite respectivo de designación temporal;

Que, en aplicación del artículo 6 (literal «a» del numeral 6.2) de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de enero de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos tiene como facultad delegada la de expedir resoluciones sobre designaciones temporales; por tanto, mediante resolución directoral debe designarse temporalmente al señor Juan Fernando ORMACHEA MONTES,

en el puesto de Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Dirección de Personal Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE que delega facultades en diversos funcionarios y servidores del Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 14 de febrero de 2022 y en tanto dure la ausencia del titular, al señor Juan Fernando ORMACHEA MONTES en el cargo de Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral al señor Juan Fernando ORMACHEA MONTES, a la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales y a la Dirección General de Educación y Doctrina, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Ramón Fernando Alcalde Poma  
Director General de Recursos Humanos  
Ministerio de Defensa**